

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPARTAMENTO DE PERSONAS
Y DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS**

RESOLUCIÓN EX. SII N°_106.-___/

**MAT.: REEMPLAZA ESTRUCTURA Y CONTENIDO
DE DECLARACIONES JURADAS Y CERTIFICADOS
QUE SE INDICAN.**

SANTIAGO, 24 de diciembre de 2013

Hoy se ha resuelto lo siguiente:

VISTOS: Las necesidades del Servicio y las facultades contempladas en los artículos 1°, 4° bis y 7° del D.F.L. N° 7 de 1980, del Ministerio de Hacienda, que contiene la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos; en el N° 1, letra A), de los artículos 6°, 34, 35, 60 y 85 inciso 2°, del Código Tributario; y las modificaciones legales introducidas por la Ley N° 20.630, que perfecciona la legislación tributaria y financia la reforma educacional, publicada en el Diario Oficial con fecha 27.09.2012; las instrucciones contenidas en las Resoluciones Exentas SII N° 64, de 11 de enero de 1993, y sus modificaciones posteriores; N° 65, de 11 de enero de 1993, y sus modificaciones posteriores; N° 6509, de 14 diciembre de 1993, y sus modificaciones posteriores; N° 6835 de 28 de diciembre de 1993, y sus modificaciones posteriores; N° 6836, de 28 de diciembre de 1993, y sus modificaciones posteriores; N° 6174, de 09 de diciembre de 1997, y sus modificaciones posteriores; N° 7211, de 02 de diciembre de 1998; N° 7213, de 02 de diciembre de 1998, y sus modificaciones posteriores; N° 37, de 13 de diciembre de 2002, y sus modificaciones posteriores; N° 6, de 21 de enero de 2003; N° 109, de 10 de diciembre de 2004; N° 110, de 15 de diciembre de 2004; N° 203, de 24 de diciembre de 2009; y N° 204 de 24 de diciembre de 2009.

CONSIDERANDO:

1° Que, a este Servicio, le corresponde la aplicación y fiscalización de todos los impuestos internos actualmente establecidos o que se establecieron, fiscales o de otro carácter en que tenga interés el Fisco y cuyo control no esté especialmente encomendado por la ley a una autoridad diferente, y, asimismo, fiscalizar en forma eficiente y oportuna la correcta aplicación de las franquicias y beneficios tributarios que la ley establece.

2° Que, este Servicio, mediante Resoluciones Exentas SII N° 64, de 11 de enero de 1993, y sus modificaciones posteriores; N° 65, de 11 de enero de 1993, y sus modificaciones posteriores; N° 6509, de 14 diciembre de 1993, y sus modificaciones posteriores; N° 6835 de 28 de diciembre de 1993, y sus modificaciones posteriores; N° 6836, de 28 de diciembre de 1993, y sus modificaciones posteriores; N° 6174, de 09 de diciembre de 1997, y sus modificaciones posteriores; N° 7211, de 02 de diciembre de 1998; N° 7213, de 02 de diciembre de 1998, y sus modificaciones posteriores; N° 37, de 13 de diciembre de 2002, y sus modificaciones posteriores; N° 6, de 21 de enero de 2003; N° 109, de 10 de diciembre de 2004; N° 110, de 15 de diciembre de 2004; N° 203, de 24 de diciembre de 2009; y N° 204 de 24 de diciembre de 2009, establece que las declaraciones juradas, instrucciones y certificados que en ellas se indican, deben ser presentadas en la forma y plazo que se fija al efecto.

3° Que, por razones de buen servicio y con motivo de las modificaciones legales introducidas por la Ley N° 20.630, de 2012, que perfecciona la legislación tributaria y financia la reforma educacional, resulta necesario reemplazar los formatos y contenidos de las declaraciones juradas y certificados a que se refieren las resoluciones señaladas en el considerando anterior, así como sus respectivas instrucciones de llenado.

SE RESUELVE:

1° REEMPLÁZASE, la estructura y contenido de las Declaraciones Juradas Formularios N°s 1804, 1812, 1817, 1818, 1821, 1822, 1828, 1832, 1852, 1853, 1884, 1885, 1886 y 1887, y sus correspondientes instrucciones de llenado; y los Modelos de Certificados N°s 3, 4, 5, 6, 11, 15, 16, 22 y 29 y sus correspondientes instrucciones de llenado, según formato e instrucciones que se contienen en los Anexos N° 1 al N° 46 de la presente resolución.

2° Los Anexos N° 1 al N° 46 de esta resolución, y que se entienden formar parte íntegra de ella, se publicarán oportunamente en la página Internet del Servicio, www.sii.cl.

Toda modificación de los anexos aludidos en el párrafo anterior, se efectuará mediante su oportuna publicación en la página web de este Servicio.

3° La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación, en extracto, en el Diario Oficial, y regirá para las Declaraciones Juradas y Certificados que deban emitirse por las rentas u operaciones que se realicen a contar del año comercial 2013, y que deban ser informadas durante el año tributario 2014, y así sucesivamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO

**(FDO.) ALEJANDRO BURR ORTÚZAR
DIRECTOR (S)**

Anexo N° 1	: Formato Formulario Declaración Jurada 1804
Anexo N° 2	: Instructivo de llenado Declaración Jurada 1804
Anexo N° 3	: Formato Formulario Declaración Jurada 1812
Anexo N° 4	: Instructivo de llenado Declaración Jurada 1812
Anexo N° 5	: Modelo de Certificado N° 29
Anexo N° 6	: Instrucciones para confeccionar Certificado N° 29
Anexo N° 7	: Formato Formulario Declaración Jurada 1817
Anexo N° 8	: Instructivo de llenado Declaración Jurada 1817
Anexo N° 9	: Modelo de Certificado N° 11
Anexo N° 10	: Instrucciones para confeccionar Certificado N° 11
Anexo N° 11	: Formato Formulario Declaración Jurada 1818
Anexo N° 12	: Instructivo de llenado Declaración Jurada 1818
Anexo N° 13	: Modelo de Certificado N° 22
Anexo N° 14	: Instrucciones para confeccionar Certificado N° 22
Anexo N° 15	: Formato Formulario Declaración Jurada 1821
Anexo N° 16	: Instructivo de llenado Declaración Jurada 1821
Anexo N° 17	: Modelo de Certificado N° 15
Anexo N° 18	: Instrucciones para confeccionar Certificado N° 15
Anexo N° 19	: Modelo de Certificado N° 16
Anexo N° 20	: Instrucciones para confeccionar Certificado N° 16
Anexo N° 21	: Formato Formulario Declaración Jurada 1822
Anexo N° 22	: Instructivo de llenado Declaración Jurada 1822
Anexo N° 23	: Formato Formulario Declaración Jurada 1828
Anexo N° 24	: Instructivo de llenado Declaración Jurada 1828
Anexo N° 25	: Formato Formulario Declaración Jurada 1832
Anexo N° 26	: Instructivo de llenado Declaración Jurada 1832

<u>Anexo N° 27</u>	: Formato Formulario Declaración Jurada 1852
<u>Anexo N° 28</u>	: Instructivo de llenado Declaración Jurada 1852
<u>Anexo N° 29</u>	: Formato Formulario Declaración Jurada 1853
<u>Anexo N° 30</u>	: Instructivo de llenado Declaración Jurada 1853
<u>Anexo N° 31</u>	: Formato Formulario Declaración Jurada 1884
<u>Anexo N° 32</u>	: Instructivo de llenado Declaración Jurada 1884
<u>Anexo N° 33</u>	: Modelo de Certificado N° 03
<u>Anexo N° 34</u>	: Instrucciones para confeccionar Certificado N° 03
<u>Anexo N° 35</u>	: Formato Formulario Declaración Jurada 1885
<u>Anexo N° 36</u>	: Instructivo de llenado Declaración Jurada 1885
<u>Anexo N° 37</u>	: Modelo de Certificado N° 04
<u>Anexo N° 38</u>	: Instrucciones para confeccionar Certificado N° 04
<u>Anexo N° 39</u>	: Formato Formulario Declaración Jurada 1886
<u>Anexo N° 40</u>	: Instructivo de llenado Declaración Jurada 1886
<u>Anexo N° 41</u>	: Modelo de Certificado N° 05
<u>Anexo N° 42</u>	: Instrucciones para confeccionar Certificado N° 05
<u>Anexo N° 43</u>	: Formato Formulario Declaración Jurada 1887
<u>Anexo N° 44</u>	: Instructivo de llenado Declaración Jurada 1887
<u>Anexo N° 45</u>	: Modelo de Certificado N° 06
<u>Anexo N° 46</u>	: Instrucciones para confeccionar Certificado N° 06

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

RPA/CSM/RNS/NSM/MSP/MLS/rsa

DISTRIBUCIÓN:

- Internet
- Diario Oficial en extracto
- Boletín SII